



Resolución de 24 de febrero de 2021, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan pruebas de evaluación para la certificación de determinadas actividades formativas “a tu ritmo” del programa de desarrollo profesional continuo.

Entre las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, se encuentra la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos.

La resolución del INAP de 2 de febrero ([BOE 5 de febrero](#)) publica el Plan de Formación 2021 del INAP, en el que se recoge la modalidad en línea “a tu ritmo”, actividades formativas autogestionadas para las que se contempla la posibilidad de realizar pruebas de evaluación *ad hoc* que permitan a los empleados públicos acreditar el aprendizaje y obtener un certificado.

En virtud de lo anterior, esta Dirección adopta la siguiente resolución:

Primero. *Objeto*

Se convocan, dentro del subprograma de desempeño general del programa de desarrollo profesional continuo del Plan de Formación 2021, las pruebas de evaluación para la certificación de las actividades formativas incluidas en el anexo.

Si bien no es un requisito para poder presentarse a las pruebas, se recomienda finalizar previamente la correspondiente actividad formativa “a tu ritmo”, disponible en el [campus de INAP](#), cuya inscripción es libre y se puede realizar en cualquier momento.

Las pruebas de evaluación se realizarán en la plataforma de formación de INAP el día señalado en el anexo. Asimismo, se indica, el tipo de prueba, el horario en el que se podrá realizar y el tiempo máximo, en su caso, para su realización.

La superación de la prueba de certificación de una actividad “a tu ritmo” supondrá la emisión del correspondiente certificado de aprovechamiento con una carga lectiva de 15 horas.

Como paso previo a la presentación de las solicitudes correspondientes, se recomienda revisar la ficha descriptiva de cada actividad formativa, disponible en la página web del INAP <https://buscadorcursos.inap.es/#/>. En ella se amplía la información sobre el tipo de prueba y otra información de interés.

Segundo. *Solicitudes*

Quien desee acceder a las pruebas de certificación de esta convocatoria y cumpla con los requisitos generales establecidos en la resolución del INAP de 2 de febrero de 2021, deberá cumplimentar la correspondiente solicitud electrónica, a la que se puede acceder a través de la dirección <http://buscadorcursos.inap.es/>.





El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 9:00h del día 25 de febrero de 2021 y finalizará a las 23:59h del día 10 de marzo de 2021.

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica, pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: cau@inap.es
- Teléfono de contacto: 910053680. Horario de atención de lunes a viernes a 8:00 a 20:00 horas

Tercero. *Información adicional*

A través del Portal del Alumno (www.inap.es/alumno) se puede acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de los participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante su certificado electrónico, los alumnos del INAP podrán gestionar en el portal del alumno (<https://portalalumno.inap.es>) sus datos personales y sus solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a “Ágora” (<http://agora.edu.es/>), a La Administración al Día (<http://laadministracionaldia.inap.es>) y al Banco de Conocimiento (<http://bci.inap.es/>), así como a la Red Social Profesional (<https://social.inap.es/>).

Se puede solicitar información adicional sobre esta convocatoria enviando un mensaje a fg@inap.es.



ANEXO: PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN ACTIVIDADES EN LÍNEA A TU RITMO				
Código	Experiencia de aprendizaje	Áreas competenciales	Descripción prueba de certificación	Fechas y horario
DG21006100001	ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	Digitales	Resolución de un caso práctico entregado en WORD o PDF en el Campus Virtual del INAP. Tiempo aproximado de realización 2 horas.	24 de marzo (8:00 h. a 23:59 h.)
DG21005800001	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN SISTEMAS WINDOWS	Digitales	Resolución de un caso práctico entregado en WORD o PDF en el Campus Virtual del INAP. Tiempo aproximado de realización 2 horas.	26 de marzo (8:00 h. a 23:59 h.)
DG21001400001	SERVICIOS COMUNES DE REGISTRO ELECTRÓNICO. NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE USO	Administración y gestión públicas	Contestación a un cuestionario y supuestos prácticos desglosados en preguntas con respuestas alternativas. Tiempo máximo de realización 1 hora	22 de marzo (8:00 h. a 23:59 h.)
DG21005000001	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Cívicas y sociales	Contestación a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas. Tiempo máximo de realización 1 hora	23 de marzo (8:00 h. a 23:59 h.)
DG21006000001	USO DE LA APLICACIÓN REOICO	Administración y gestión públicas Digitales	Contestación a un supuesto práctico desglosado en preguntas con respuestas alternativas. Tiempo máximo de realización 40 minutos	23 de marzo (8:00 h. a 23:59 h.)



Código	Experiencia de aprendizaje	Áreas competenciales	Descripción prueba de certificación	Fechas y horario
DG21005200001	EDICIÓN Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA INTERNET ACCESIBLES	Cívicas y sociales Digitales	Resolución de dos casos prácticos. El primer caso se resolverán respondiendo a 10 preguntas con respuestas multiopción y el segundo entregando un documento en PDF. El tiempo aproximado de duración de ambas pruebas es de 1,5 horas.	25 de marzo (8:00 h. a 23:59 h.)

